



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - N°

00225

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

28 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-1271-01722215-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" solicita implementar el diseño curricular "Capacitación en Música Popular" como oferta paralela a la "Formación Profesional en Instrumentos", aprobada por los Decretos D.M.M. N° 00074/1993 y N° 00116/1995, y al "Profesorado de Música", dispuesto por Decreto D.M.M. N° 00210/2017.

Que con ello se pretende satisfacer las expectativas de los estudiantes que transitan las aulas del Liceo Municipal, ya que si bien en los programas de instrumentos se han incorporado repertorios de este género musical, el abordaje de su estudio es diferente al académico, por lo cual es menester otorgar un espacio propio que atienda a su especificidad.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

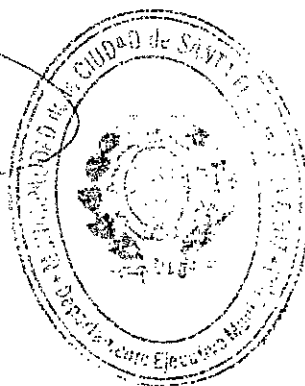
Art. 1°: Dispónese, en la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", la implementación del diseño curricular "Capacitación en Música Popular", a partir del año académico 2021, conforme al plan de estudio que como anexo único se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Establécese que la Secretaría de Educación y Cultura incorpore al reglamento académico del Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco la "Capacitación en Música Popular", a los fines de dar cumplimiento al artículo precedente.

Art. 3°: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno